

# Impuesto a las Ganancias: cuál sería el nuevo piso con las modificaciones que planea el Gobierno

18/12/2023



Luego del anuncio de las primeras medidas económicas de urgencia, el flamante ministro de Economía, Luis Caputo, adelantó que planea enviar al Congreso la revisión de la última reforma que se llevó a cabo al Impuesto a las Ganancias. Con la modificación de la ley, el piso sufriría una nueva modificación, al igual del sector que debe pagarlo.

La más reciente modificación en la carga impositiva propuesta por el extitular del Palacio de Hacienda Sergio Massa, la cual dio a lugar a que alrededor de 800 mil empleados con ingresos más altos quedarán exentos de pagar el [Impuesto a las Ganancias](#), generando una pérdida de ingresos para el Estado de alrededor de \$1 billón de pesos.

Con el objetivo de solucionar la situación económica lo más rápido posible, **el Gobierno estaría decidido a avanzar con la modificación del Impuesto a las Ganancias** dentro del plan de ajuste fiscal que adelantó Luis Caputo el pasado martes.

En ese marco, **el flamante ministro de Economía, siguiendo las directivas por parte del Poder Ejecutivo, introduciría una serie de cambios en el mínimo no imponible y la deducción especial**, lo cual daría a lugar a que el piso del Impuesto a las Ganancias bajará de \$1,98 millones a \$974.515, según los detalles que dio a conocer la agencia NA.

## **Impuesto a las Ganancias: quiénes pagan en la actualidad**

Con el decreto 473/2023 emitido antes del cambio de Gobierno, Sergio Massa estipuló elevar el piso del mínimo no imponible para trabajadores y jubilados que **perciban más de \$1.770.000 mensuales o 15 salarios mínimos vitales y móviles (SMVM)**.

Tras el último incremento en el salario mínimo, **en el presente solo aquellos que ganen salarios brutos superiores a \$1.980.000 están sujetos al impuesto a las Ganancias**. Pero esto solo era vigente hasta el 31 de diciembre, ya que **a partir de enero 2024, la Ley 27725 estipula que los trabajadores en relación de dependencia comenzarán a tributar el Impuesto a las Ganancias desde sueldos de \$ 976.516 brutos mensuales**.

Fuente: Radio Mitre